



BOLETIN N° 3091 • 28 DE OCTUBRE DE 2026

- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Tesorería***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

PRIMER SET

LA REVISTA DE LA METRO



Nacional Sub 14 • Defensores de Banfield • Luis Gorosito



EDITORIAL

Una Federación en transformación permanente

La transformación digital ya no es una promesa. Es un hecho.

En un contexto donde muchas organizaciones deportivas aún transitan procesos de adaptación, desde la **Federación Metropolitana de Voleibol (FMV)** hemos decidido avanzar con determinación y liderazgo.

Lo que está en marcha no es una simple actualización tecnológica: es una **reconfiguración profunda del modelo de gestión**, que posiciona a la Federación como protagonista de una nueva era.

Hoy, la FMV no solo crece: **marca el rumbo**.

Una revolución que trasciende el ámbito local

La digitalización integral de los procesos no solo representa un salto de calidad interno. Constituye una **verdadera revolución dentro del vóley argentino**, con impacto directo en la forma en que se organiza, se compete y se accede a la información.

La implementación de planillas digitales en el 100% de los partidos, en todas las categorías y niveles, elimina definitivamente el papel y consolida un sistema más ágil, preciso y sustentable.

No es un cambio menor: es un cambio de paradigma.

A esto se suma el seguimiento punto a punto en vivo de cada encuentro y la automatización de las tablas de posiciones, configurando un ecosistema donde la información deja de ser un recurso limitado para convertirse en un **activo accesible, inmediato y transparente**.

En este punto, la FMV comienza a ocupar un lugar diferencial: **se posiciona como referente mundial en el acceso a la información aplicada al voleibol**, un estándar que pocas federaciones han logrado consolidar con este nivel de alcance y sistematización.

Eficiencia, transparencia y control: una nueva lógica de gestión

Los avances tecnológicos no son solo visibles en la competencia, sino también en el corazón administrativo de la Federación.

Luego de un 2025 atravesado por dificultades en la gestión de pases, producto de la caída de sistemas externos y del propio proceso de transición, la FMV desarrolló una solución propia, diseñada específicamente para sus necesidades.

El resultado es contundente: en 2026, los tiempos de gestión y aprobación se redujeron al mínimo, consolidando un sistema eficiente y confiable.

La **bancarización de los pagos** refuerza esta misma línea.

La reducción casi total del uso de efectivo no solo simplifica operatorias, sino que eleva los estándares de trazabilidad y transparencia. El objetivo hacia 2027 es claro: alcanzar la digitalización total y la sistematización del **100% de los procesos económicos**.

En paralelo, la gestión arbitral también se transforma: designaciones, aceptaciones y publicaciones se realizan de manera completamente digital, optimizando tiempos y fortaleciendo la organización.

El arbitraje es clave para nosotros y seguiremos trabajando para brindar más y mejores herramientas a cada una de las personas que componen este colectivo.



Tecnología aplicada al alto rendimiento y al espectáculo

La innovación no se limita a la gestión: también impacta directamente en el juego.

La incorporación del sistema de video check en 2025, en convenio con Genius Sports, ubica a la División de Honor en estándares propios de competencias de elite, aportando justicia a los encuentros, dando herramientas a la televisación y obligando a la FMV a contar con equipos humanos capacitados para su implementación.

El crecimiento sostenido de los sistemas LED, de 14 metros en 2022 a 20 en 2023 y proyectando 70 metros en 2026, no solo mejora la visibilidad, sino que transforma la experiencia del espectáculo, amplificando su alcance y su potencial de desarrollo.

A esto se suma la modernización interna del equipamiento del staff, con reemplazo de computadores de escritorio por equipos portátiles que permiten una gestión más dinámica, acorde a las demandas actuales.

La Casa del Vóley: el epicentro de una nueva etapa

Este proceso de transformación no es aislado. Se inscribe en un proyecto más amplio y estratégico: la consolidación de **“La Casa del Vóley”** como núcleo del desarrollo del deporte metropolitano, nacional e internacional.

Este espacio no representa únicamente infraestructura. Es la **materialización de una visión**: centralizar, profesionalizar y potenciar la actividad en todos sus niveles. En este marco, la tecnología actúa como un factor integrador, que articula gestión, competencia y comunidad.

La Casa del Vóley y la digitalización no son caminos paralelos: **son partes de un mismo modelo de crecimiento**.

El futuro ya tiene forma

Lejos de detenerse, la evolución continúa.

La FMV proyecta para 2027 el lanzamiento de su aplicación oficial, una herramienta que integrará a jugadores, árbitros, planilleros, staff y fanáticos en un mismo entorno digital. El objetivo es ambicioso: consolidar una comunidad de más de 100.000 personas, conectadas a través de una plataforma que centralice la experiencia del voleibol metropolitano.

Liderar no es adaptarse: es anticiparse

En un escenario deportivo cada vez más exigente, donde la información, la transparencia y la eficiencia son determinantes, la FMV ha tomado una decisión estratégica: **no esperar el cambio, sino impulsarlo**.

Porque cuando la tecnología se pone al servicio de una visión clara, deja de ser una herramienta y se convierte en un diferencial.

Y hoy, la FMV no solo acompaña el futuro: **lo está construyendo**.

Dr. Román Ariel López
PRESIDENTE FMV



Federación
Metropolitana
de Voleibol

VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244
(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Marketing

Whatsapp: 11-2476-2567

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: rlopez@metrovolley.org.ar

Claves Pases Jugadores/as

Whatsapp: 11-3932-7677

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-6151-8497 (realización de pases)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-5581-0607

Horario: Lu a Vi. 12.30 a 16.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-2856-2268

Tienda Metro

Whatsapp: 11-2476-4637

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Whatsapp: 11-2874-5765

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 11 a 18 hs.**

SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el ex Presidente Juan Antonio Sardo y el entonces Secretario y actual Presidente Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Laura Finelli Bemposta.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Laura Finelli Bemposta, quien forma parte del Consejo Directivo representando a la Sociedad de Fomento Lomas del Mirador.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar



INFORMACIÓN GENERAL

En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para el segundo semestre de 2026 los montos máximos que pueden cobrar en las categorías detalladas a continuación son los siguientes:

Divisiones Inferiores (Tiras): \$ 7.000

Divisiones Superiores: \$ 9.000

División de Honor: \$ 14.000

Por otro lado, en los siguientes eventos el cobro de entradas es obligatorio y los montos estipulados son los siguientes:

Divisiones Inferiores (Superfechas): \$ 6.000

Divisiones Inferiores (Finales Superfechas): \$ 7.000

Minientros Minivoley: \$4.000

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación. Asimismo, el acceso es gratuito para menores de 18 años. Por otro lado, se recomienda a aquellos clubes que resuelvan cobrar entrada que, previo a cada encuentro que jueguen en condición de local, se comuniquen con el rival para informarle sobre esta situación, a fin de que no se enteren a último momento cuando ya se encuentren en las instalaciones para disputar el encuentro.



REVISACIONES MÉDICAS 2026

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)). Ahora bien, en todos los casos el mismo deberá ser presentado físicamente en la Federación, donde se retendrá como archivo médico y asimismo serán auditados por personal idóneo, quedando sin efecto la posibilidad de realizar una declaración jurada y que los mismos queden en manos de cada institución. El examen deberá obligatoriamente contener en la parte clínica, agudeza visual, peso, altura, presión arterial, auscultación cardíaca y pulmonar, chequeo odontológico y osteoarticular. Por otro lado, en la segunda hoja se deberán completar todos los datos, pegar el **ECG con informe en la parte indicada y la misma debe contener firma del cardiólogo y el sello aclaratorio en el que se indique que es cardiólogo.**

Duración del Cemad: 1 año desde la fecha de emisión.

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo, o en la casa del vóley (en las fechas indicadas por esta vía). Los turnos se deberán solicitar al teléfono 11-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar. (Estas vías de contacto son para los/as delegados/as exclusivamente, y no se responderán mensajes a otras personas). La empresa que hará las revisiones médicas se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola. Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio (Se entregan dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización del estudio). Quien contrate este servicio, no deberá llevar el Cemad a la Federación ya que serán remitidos directamente por el prestador del servicio. **NOVEDAD AL RESPECTO** Aquellos/as jugadores/as que se presenten en el Centro Médico Laboral Buenos Aires, podrán hacerlo sin turno previo de lunes a viernes de 8 a 15 Hs. en el siguiente domicilio: Hipólito Yrigoyen 4223, Lanús Oeste.

- **Protocolo de entrega de exámenes de aptitud física:**

Que el presente protocolo tiene como finalidad organizar la presentación y la posterior realización de la correspondiente auditoría de los exámenes en tiempo y forma, como así también evitar el posible extravío de los mismos.

Presentación:

1.- Los exámenes deben presentarse por orden alfabético (Apellido/Nombre) general de la institución y no por categoría;

2.- La totalidad de los exámenes deben presentarse en un sobre cerrado;

No se van a aceptar exámenes con las siguientes irregularidades:

1.- Exámenes sin ECG con informe cardiológico;

2.- Exámenes sin firma y sello de los respectivos profesionales;

3.- Exámenes sin datos filiatorios y/o sin datos de la institución respectiva;

4.- Fotocopia de exámenes (Cemad y/o ECG);



Desde el 1 de agosto, el arancel de la revisión médica será de treinta mil pesos (\$ 30.000,00). Abonando en efectivo, el valor será de veintiséis mil pesos (\$ 26.000,00).

ACTUALIZACIÓN 24-6-26

Los jugadores sin Cemad habilitado no podrán participar de las competencias de esta Federación a partir del día 8 de agosto. Dichos jugadores no estarán disponibles para ser seleccionados en la planilla de entrenador.

Esta información podrán encontrarla en el sistema ingresando al ítem Jugadores

Con respecto a **Tickets y pases/habilitaciones**, realizados con posterioridad a la última auditoría tendrán dos opciones

-La revisión médica en Laboral Bs. As. con aprobación del CEMAD automática si no tuviera ningún problema de salud.

-En forma particular, el cual podrán dejar en un buzón (en sobre cerrado y sin acuse de recibo) que se implementara en la Casa del Voley de lunes a viernes de 11 a 17 hs. y no podrán jugar hasta que se audite.

Con respecto a Los **fichajes nuevos** se aconseja realizarlos con anterioridad para que la auditoría pueda cargar la aprobación del Cemad. Las dos opciones para dicha aprobación son las siguientes:

-La revisión médica en Laboral Bs. As. con aprobación del CEMAD automática si no tuviera ningún problema de salud.

-En forma particular, el cual podrán dejar en un buzón (en sobre cerrado y sin acuse de recibo) que se implementara en la Casa del Voley de lunes a viernes de 11 a 17 hs. y no podrán jugar hasta que se audite.

MUY IMPORTANTE

A partir de la publicación del presente boletín queda sin efecto la nota compromiso que se adjuntaba en el fichaje online.

MUY IMPORTANTE

El Centro Médico Integral (L.B.A) traslada su sede a partir del mes en curso a
AV. HIPOLITO YRIGOYEN 4223 – LANUS OESTE -PROV. BS. AS.

A partir del lunes 28 de septiembre: se retoma la atención con normalidad en la nueva sede.

CONTROLES ANTIDOPAJE

Conforme a lo establecido por las Leyes Nacionales 26.161 y 26.912 y lo dispuesto por la Organización Internacional Antidopaje (WADA), la CNAD tiene la facultad de realizar controles antidopaje en todos los deportes federados practicados en Argentina.

Si bien los controles están principalmente direccionados a las categorías de más alto nivel deportivo (División de Honor, ambas ramas), CNAD tiene la facultad de fiscalizar cualquier categoría de voleibol federado en el ámbito de la FMV.



Los controles son aleatorios y obligatorios, siendo plausible de severas sanciones para el/la deportista en caso de negarse a brindar la muestra solicitada a los organismos oficiales.

CNAD brinda capacitaciones gratuitas a quienes quieran instruirse al respecto y pone a disposición una casilla de correo para responder dudas y consultas: educacion@cnad.gob.ar

ENLACES DE INTERÉS

CNAD - Web oficial

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje>

LEY 26161 - CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26161-122436/texto>

LEY 26912 - REGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26912-224421>

¿Qué es el dopaje?

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/educacion/infracciones>

¿Cómo se realizan los controles?

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/educacion/control>

Lista de prohibiciones 2023

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2022-10/2023list_final_sp_14_october_2022.pdf

Modificaciones y novedades - Octubre 2022

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/08/2023list_final_explanatory_note_sp_14_october_2022.pdf

Solicitud de capacitación gratuita

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/comision-nacional-antidopaje/solicita-una-capacitacion-virtual-sobre-antidopaje>

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A 2026

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores/as o los padres de los mismos/as –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2026.

Las constancias tendrán un costo administrativo de \$10.000 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

PROGRAMAS HACIENDO Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “El Haciendo”:

“El Haciendo es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores/as y entrenadores/as de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 14 y 15, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. El Haciendo es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores/as en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador/a captador/a del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores/as hayan participado del programa Haciendo, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores/as que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS.

Asimismo, en caso de que cualquier institución afiliada considere un inminente riesgo de vaciamiento de la misma por parte de cualquier persona vinculada a nuestra Federación, solicitamos lo informen mediante nota, a la cual se dará un tratamiento de carácter urgente, se solicitará se prueben los extremos invocados, y el Consejo Directivo se reserva la facultad de bloquear cualquier tipo de pase hacia la institución donde se encuentre el denunciado. Asimismo, dicha conducta será evaluada y en su caso sancionada por el Tribunal de Penas previa notificación del Consejo Directivo.

Vale aclarar que en los casos en que los clubes de origen no envíen la mencionada nota informando la situación, se procederá a realizar el pase asumiendo el consentimiento de dicha institución. Lo mismo en el caso en que el club de origen apruebe por sistema un pase de un jugador abarcado por estos programas.

En el siguiente [link](#) se encuentra el listado de entrenadores que participaron de dichos programas en el 2025.



DOCUMENTACIÓN DE JUEGO

Se informa a todos los afiliados que tanto los jugadores/as como los entrenadores/as podrán acreditar identidad para jugar con los siguientes documentos:

- Carnet Vigente: puede utilizarse hasta el día de su vencimiento (no se emiten más)
- DNI físico o digital a través de la App Mi Argentina
- Pasaporte
- Licencia de conducir

APUNTADORES

Se sugiere que el arancel a percibir por los apuntadores sea del 60% del valor arbitral.

Por otro lado, se informa que se puede ser apuntador desde los 16 años de edad.

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado.

RESOLUCIÓN SOBRE ENTRENADORES

Dentro de las obligaciones a cumplir por las instituciones afiliadas, cada equipo que se presente a disputar un partido, tendrá como obligación presentar un entrenador habilitado para la categoría del partido que se dispute.

Cada equipo dispondrá de una franquicia de 5 partidos al año, a partir de allí la ausencia de entrenador habilitado, se considerará pérdida de puntos.

Implementación: desde temporada 2024 en todas las categorías

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

SANCIONES

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PART.	TIPO
D'ALESSIO, LUCA	44727455	93574	COMU	21/10/2026	EP-COMU	12165	C
ECCHERI, MARIANO	44447654	97494	GEVP	21/10/2026	CSF-GEVP	11245	C
MANSILLA, BRANDON	42143660	88434	COUNTRY	21/10/2026	LANUS-COUNTRY	12166	C
OTERO, SERENA	50152000	114002	COUNTRY	23/10/2026	COUNTRY-CANG	56335	C
BRAVO, LUCAS	46647062	131194	JUVA	24/10/2026	JUVA-GMB	339318	C
ESCALANTE, BENJAMÍN	50527791	137081	BQM	24/10/2026	ABROWN-BQM	346304	C
MERCADAL, JULIETA	48801714	119251	CI	24/10/2026	BQM-CI	728102	C
OLIVER, TOMÁS	48999998	116053	L.HERAS	24/10/2026	UBA-L.HERAS	338507	C
PRAIZ, ELÍAS	49524932	144842	L.HERAS	24/10/2026	UBA-L.HERAS	338507	C
FALCHETTI, MANUEL	48590302	134128	DBANF	25/10/2026	DBANF-SUDAM	338302	C
FERNÁNDEZ, MARCOS	52460206	118283	RIVER	25/10/2026	BOCA-RIVER	314109	C
JARAMILLO, MÁXIMO	49091255	117978	DBANF	25/10/2026	DBANF-SUDAM	338302	C

LENA, MA. VICTORIA	48841369	126873	FAMEGHI	25/10/2026	FAMEGHI-L.HERAS	759705	C
MACHADO K., SILVESTRE	49920557	122547	BOCA	25/10/2026	BOCA-RIVER	316109	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARNET	CLUB	FECHA	EQUIPOS	PART.	TIPO
BAGNIOLE, BRUNO	28694205	1375	CI	21/10/2026	DMORENO-CI	11166	E
DÍAZ S., WASHINGTON	36665489	2809	DSA	24/10/2026	DSA-3DEFEB	756707	C
LANDACO, IGNACIO	35216944	2967	FSUEÑOS	25/10/2026	FSUEÑOS-HACOAJ	339502	C
SORIA, SERGIO	38198803	3026	CASM	25/10/2026	SPORTIV-CASM	755702	C

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Para poder ingresar fichajes nuevos deberán contar con créditos cargados, tal cual sucede con los tickets de jugadores históricos.

Se solicita a los delegados/as completar con las cuentas de email de los jugadores cuando realicen los fichajes.

SERAN RECHAZADOS SI SE DETECTA QUE EL MAIL PERTENECE AL DELGADO/A

INFORMACION MUY IMPORTANTE PARA CLUBES Y ENTRENADORES

-Las Instituciones afiliadas podrán agregar en el sistema, a los entrenadores habilitados para la confección de las planillas de entrenador (Ingresar a la sección Staff que figura en el menú) Los mismos deberán tener ticket

Teniendo en cuenta que, hasta la fecha, los entrenadores ingresaban con las claves de los clubes pudiendo realizar todos los trámites existentes, se les recomienda a los delegados resetear la misma haciendo click en "olvide mi clave" (Esta opción la encuentran en la misma página donde les pide el usuario y contraseña)

-Los Entrenadores recibirán una invitación para que puedan registrarse como tales. Dicha invitación será enviada por mail (chequear el Spam) y los direccionará a una página para que puedan crear su cuenta.

RESOLUCIÓN BOLETÍN 2967 (27-03-2024)

ART.7.5.23.1 Para los grupos "A" Mayores, "B" Sub 21 se establecen topes máximos para lo que pueda solicitar el club de origen en el caso de la realización de un Pase Definitivo, siendo los siguientes:

-División de Honor: según canon establecido por feva

-Primera División: 3 pelotas Pintier tricolor super extra

-Segunda y Tercera División: 2 pelotas Pintier tricolor super extra

-Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima División: 1 pelota Pintier tricolor super extra

Cuando por falta de stock no puedan adquirir los balones en esta Federación, podrán depositar el valor de los mismos en la cuenta que el club de origen posea en la Federación Metropolitana de Voleibol



TORNEOS AJENOS A LA FMV

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para que alguno de los tres delegados envíe a secretaria@metrovolley.org.ar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 (en formato Excel) con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que dichos adjuntos deben enviarse en un mismo mail y que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.

RECORDATORIO

Recordamos a todos que lo que la FMV avala al firmar el 02 es que todos los jugadores/as incluidos allí pertenecen a ese club que presenta el mismo y tienen ticket habilitante del año en curso. Por tal motivo, toda vez que incluyan jugadores/as sin ticket o que pertenezcan a otras instituciones, los mismos/as serán tachados. Lo mismo en el caso que incluyan entrenadores o asistentes que no estén habilitados como tales.

ACTUALIZACIÓN

A partir del 8-8, todos aquellos jugadores que no tengan el CEMAD en condiciones, no podrán ser incluidos en los 02 para jugar torneos ajenos a la FMV. En caso de incluir jugadores/as que tengan el CEMAD sin presentar, o los mismos estén vencidos o hayan sido rechazados, serán tachados en dicho 02.

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE FICHAJES Y TICKET DE JUGADORES

A partir del presente año, las instituciones podrán habilitar jugadores nuevos o tickets de históricos, siempre y cuando posean crédito en el sistema, para tal fin, deberán transferir el valor equivalente a la cantidad de jugadores/as que necesiten habilitar, pudiendo renovarlo según les sea conveniente.

Los comprobantes deberán enviarlos al WhatsApp de tesorería, indicando que se trata de pago del ticket de jugadores históricos y/o nuevos.

Detalle de valores para los mismos

-Hasta el 30/9 inclusive \$ 55.000.-

-Desde el 1/10 al 31/12 inclusive \$58.000.-

Se recuerda que deben cargarse como mínimo con 72 horas de antelación, para tal fin y teniendo en cuenta la nueva disposición, los créditos tienen que haberse informado/transferidos a tesorería con la misma antelación.

2. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Recordatorio Instituciones Afiliadas

Teléfono de Guardia.

Se les recuerda a las instituciones afiliadas que el teléfono destinado a la guardia por ausencias arbitrales es el:

11-6953-1244

Teléfono de Tecnología.

Se les recuerda a las instituciones afiliadas que el teléfono destinado a inconvenientes con la planilla digital y el sistema:

11-5137-3857

Resolución de la Comisión

Responsabilidades inherentes a la función de Apuntador/a.

A fin de evitar futuras advertencias o sanciones, se recuerda a todos los Apuntadores/as que deben esperar a que el juez les dé autorización para cerrar la planilla, ya que se presentaron casos en que el juez no pudo asentar sanciones debido a que el apuntador se había anticipado a cerrar la planilla antes de tiempo.

Se informa a los clubes que por una resolución de la CAM las movilidades serán de la siguiente manera:

MOVILIDADES

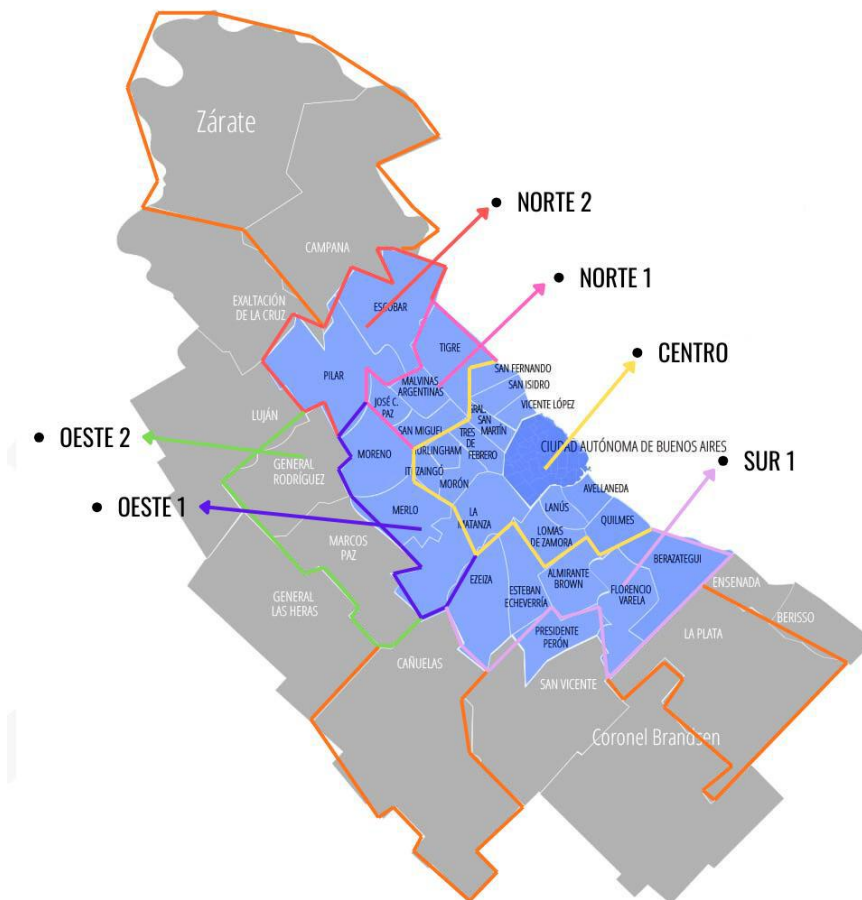
El árbitro deberá cobrar la movilidad correspondiente según punto de partida y destino de su designación.

- Punto de partida: dirección indicada en declaración jurada.
- FE DE ERRATAS: En Divisiones Inferiores, los fines de semana seguirán vigentes solo las movilidades de \$15000

REGIONES:

- CENTRO: CABA Y PRIMER CORDON
- SUR 1: EZEIZA, E. ECHEVERRIA, A. BROWN, F. VARELA, BERAZATEGUI
- OESTE 1: MATANZA 2 (LAFERRERE, GONZALEZ CATAN, VIRREY DEL PINO, RAFAEL CASTILLO), MERLO, MORENO
- NORTE 1: TIGRE, M. ARGENTINAS, JOSÉ C. PAZ, SAN MIGUEL
- OESTE 2: G. RODRIGUEZ, MARCOS PAZ
- NORTE 2: ESCOBAR, PILAR
- LA PLATA
- CAMPANA
- ZARATE
- CAÑUELAS

MOVILIDADES											
REF		HASTA									
		CENTRO	OESTE 1	SUR 1	NORTE 1	OESTE 2	NORTE 2	CAÑUELAS	LA PLATA	ZARATE	CAMPANA
DESDE	CENTRO	0	5000	5000	5000	10000	10000	15000	15000	15000	15000
	SUR 1	5000	5000	0	10000	10000	10000	10000	5000	15000	15000
	OESTE 1	5000	0	5000	5000	5000	10000	10000	15000	15000	15000
	NORTE 1	5000	5000	10000	0	10000	5000	15000	15000	5000	5000
	OESTE 2	10000	5000	10000	5000	0	5000	5000	15000	15000	15000
	NORTE 2	10000	5000	10000	5000	5000	0	10000	15000	5000	5000
	LA PLATA	15000	15000	5000	15000	15000	10000	0	15000	15000	15000
	ZARATE	15000	10000	15000	5000	10000	5000	15000	15000	0	0
	CAMPANA	15000	10000	15000	5000	10000	5000	15000	15000	0	0



Se informa que en las categorías en las cuales no se cambia de lado, el árbitro debe sortear categoría por categoría y según el resultado de este sorteo los equipos mantendrán sus lugares en el campo de juego durante ese partido.

Se informa que la numeración permitida de las camisetas pasa a ser del 1 al 99.

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

SUPERFECHAS 2026

Sub 12: 21/11 – 22/11 – 23/11

Sub 13: 05/12 – 06/12 – 07/12

INSCRIPCIONES A LAS SUPERFECHAS

Las inscripciones a las Superfechas se realizarán a través de un formulario de Google, cuyo enlace será difundido por los canales oficiales de la FMV.

SUPERFECHA SUB 12:

Link de inscripción: <https://forms.gle/Y5YugQdgxafB9sRs5>

Primer llamado – Inscripción AFILIADOS y NO AFILIADOS: 07/10 al 21/10

Segundo llamado – Inscripción AFILIADOS: 22/10 al 28/10



SUPERFECHA SUB 13

Primer llamado – Inscripción AFILIADOS y NO AFILIADOS: 29/10 al 04/11

Segundo llamado – Inscripción AFILIADOS: 05/11 al 11/11

El valor de inscripción por equipo es:

* Primer llamado (AFILIADOS): \$275.000

* Segundo llamado (AFILIADOS): \$320.000

* Único llamado (NO AFILIADOS): \$370.000

ACLARACIÓN SOBRE LOS PARTIDOS SUSPENDIDOS

Se recuerda a los apuntadores que aquellos partidos que no puedan llevarse a cabo deberán finalizarse como "partido suspendido", sin cargar resultado alguno. En el sector de observaciones dentro de la planilla de juego tendrá la obligación tanto el árbitro como el apuntador de aclarar el motivo de suspensión. Bajo ningún concepto están habilitados para cargar la pérdida de puntos.

En el siguiente link se encuentran las [Posiciones Finales 2025 y Clasificados 2026](#).

En el siguiente link se encuentra la [Forma de Disputa 2026](#).

RED DE JUEGO OFICIAL

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que la red de juego provista por Wolfi-FMV constituye la única red oficial habilitada para la disputa de todos los partidos organizados por la FMV.

El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a la correspondiente advertencia mediante boletín oficial. En caso de reiterarse la infracción, se procederá a la aplicación de las sanciones pertinentes, pudiendo incluir la pérdida de puntos del partido en cuestión.

Divisiones Inferiores · Aclaración Forma de Disputa

Hoja - 1

Rueda Campeonato

Las 11/12 tiras participantes jugarán; todos contra todos; ida y vuelta.

				FM		M			SF1	FM		SF2	M		SF3	FM		Campus	
	1	SS	2	3	4	L	5	6	S16	7	8	S21	DP	9	S18	10	H	V	V
SAB	28-3	4-4	11-4	18-4	25-4	2-5	9-5	16-5	23-5	30-5	6-6	13-6	20-6	27-6	4-7	11-7	18-7	25-7	1-8
DOM	29-3	5-4	12-4	19-4	26-4	3-5	10-5	17-5	24-5	31-5	7-6	14-6	21-6	28-6	5-7	12-7	19-7	26-7	2-8
						CP1			CP2			CP3			CP4				
						18			May Maxi			S15			S14				
			SF4	FM		M		FM		SF5	M		FM		SF 6		SF7	Rep	
	11	S15	12	13	14	L	15	16	17	S14	DM	18	19	20	21	S13	22	S12	
SAB	8-8	15-8	22-8	29-8	5-9	12-9	19-9	26-9	3-10	10-10	17-10	24-10	31-10	7-11	14-11	21-11	28-11	5-12	12-12
DOM	9-8	16-8	23-8	30-8	6-9	13-9	20-9	27-9	4-10	11-10	18-10	25-10	1-11	8-11	15-11	22-11	29-11	6-12	13-12
			CP5			CP6			CP6			CP6							
			S21			S13			S16										

SS: Semana Santa

FM: Fecha de Mini

M: Masivo de Mini

L: Libre

SF: Superfecha

DP: Día del Padre

H: Haciendo

V: Vacaciones

DM: Día de la Madre

CP: Copa Pinamar

Nivel E · Damas

Al termino del torneo, los equipos que ocupen el 1er puesto en cada categoría, se consagrarán Campeones (S12; S13; S14; S15; S16; S18 y S21).

Al termino del torneo, la Tira que ocupe el 1er puesto, será Campeona de Nivel E1/E2/E3/E4, y ascenderá a Nivel D, junto a las que ocupen el 2do y 3er puesto.

Las Tiras que terminen del 10° al 12° puesto descenderán a Nivel F.

Nivel F · Damas

Al termino del torneo, los equipos que ocupen el 1er puesto en cada categoría, se consagrarán Campeones (S12; S13; S14; S15; S16; S18 y S21).

Al termino del torneo, la Tira que ocupe el 1er puesto, será Campeona de Nivel F1/F2/F3/F4, y ascenderá a Nivel E, junto a las que ocupen el 2do y 3er puesto.

Nivel C · Caballeros

Al termino del torneo, los equipos que ocupen el 1er puesto en cada categoría, se consagrarán Campeones (S12; S13; S14; S15; S16; S18 y S21).

Al termino del torneo, la Tira que ocupe el 1er puesto, será Campeona de Nivel C1/C2/C3, y ascenderá a Nivel B, junto a la que ocupe el 2do puesto.

Las Tiras que terminen del 11° al 12° puesto descenderán a Nivel D.

Nivel D · Caballeros

Al termino del torneo, los equipos que ocupen el 1er puesto en cada categoría, se consagrarán Campeones (S14; S15; S16; S18 y S21).

Al termino del torneo, la Tira que ocupe el 1er puesto, será Campeona de Nivel D1/D2/D3, y ascenderá a Nivel C, junto a las que ocupen el 2do puesto.

Quinta División Caballeros

Hoja · 2

Rueda Clasificación · Zona A

Los 14 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida solamente.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	6	L	7	8	L	9	10	11	12	L	13
Días	17/3	24/3	31/3	7/4	14/4	21/4	28/4	5/5	12/5	19/5	26/5	2/6	9/6	16/6	23/6	30/6	7/7

Al termino de la Rueda Clasificación, del 1° al 7° clasificarán a la Rueda Campeonato el resto lo harán a la Rueda Reubicación.

Rueda Clasificación · Zona B

Los 12 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida solamente.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	6	L	7	8	L	9	10	L	11
Días	17/3	24/3	31/3	7/4	14/4	21/4	28/4	5/5	12/5	19/5	26/5	2/6	9/6	16/6	23/6

Al termino de la Rueda Clasificación, del 1° al 7° clasificarán a la Rueda Campeonato el resto lo harán a la Rueda Reubicación.

Rueda Campeonato

Los 7 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

Al termino de la misma el equipo que ocupe el 1er puesto de cada zona clasificará para disputar la Final por el Campeonato y ascenso a Cuarta División a Disputarse en el Parque Olímpico. El resto de equipos disputarán el Play Off por el segundo ascenso.

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Final
Días	21/7	28/7	4/8	11/8	18/8	25/8	1/9	8/9	15/9	22/9	29/9	6/10	13/10	20/10	27/10	3/11	10/11

Rueda Reubicación

Los 7/5 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

Zona A

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	L	14
Días	21/7	28/7	4/8	11/8	18/8	25/8	1/9	8/9	15/9	22/9	29/9	6/10	13/10	20/10	27/10	3/11	10/11

Zona B

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	L	3	4	5	L	6	7	8	L	9	10
Días	21/7	28/7	4/8	11/8	18/8	25/8	1/9	8/9	15/9	22/9	29/9	6/10	13/10	20/10	27/10

Quinta División Caballeros

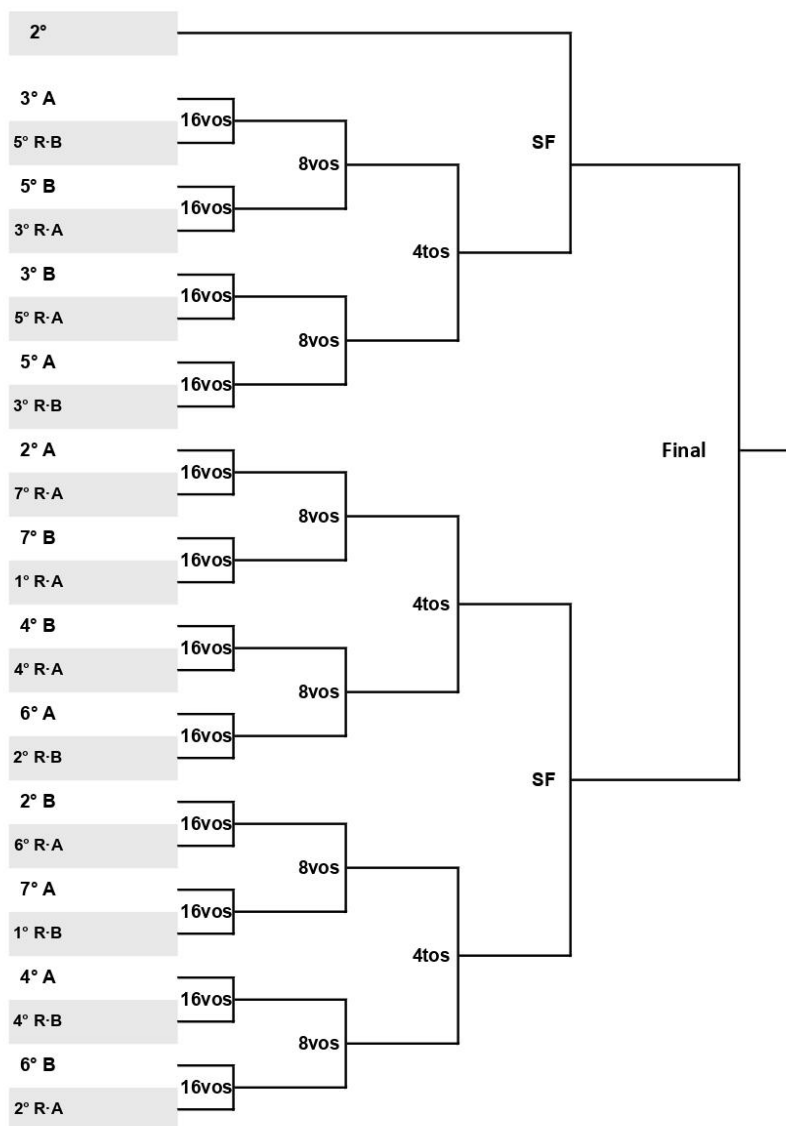
Hoja · 3

Play Off

16vos	8vos	4tos	SF	Final
1 Part.	1 Part.	1 Part.	1 Part.	1 Part.
16/11	23/11	30/11	7/12	13/12
20/11	27/11	4/12	11/12	

* En caso de no disponer de cancha el 20/11 por ser feriado deberán informar, al area de Torneos, el día alternativo de juego.

Las Finales por el ascenso se disputarán en el Parque Olímpico con transmisión por parte de la FMV



Sexta División Damas

Hoja - 4

Rueda Clasificación · Zonas A y B

Los 27 equipos participantes jugarán, divididos en 2 zonas, todos contra todos, ida solamente.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	L	6	7	8	9	10	11	12	13
Días	19/3 20/3	26/3 27/3	2/4 3/4	9/4 10/4	16/4 17/4	23/4 24/4	30/4 1/5	7/5 8/5	14/5 15/5	21/5 22/5	28/5 29/5	4/6 5/6	11/6 12/6	18/6 19/6	25/6 26/6

Al termino de la Rueda Clasificación, del 1° al 7° clasificarán a la Rueda Campeonato el resto lo harán a la Rueda Reubicación.

Rueda Campeonato · Zonas A y B

Los 7 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

Al termino de la misma el equipo que ocupe el 1er puesto se consagrará Campeón y junto al 2do ascenderán a Quinta División y disputarán el Play Off por el ascenso a Cuarta División. El resto de equipos disputarán el Play Off por 2 ascensos por llave.

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	L	14
Días	23/7 24/7	30/7 31/7	6/8 7/8	13/8 14/8	20/8 21/8	27/8 28/8	3/9 4/9	10/9 11/9	17/9 18/9	24/9 25/9	1/10 2/10	8/10 9/10	15/10 16/10	22/10 23/10	29/10 30/10	5/11 6/11	12/11 13/11

Rueda Reubicación

Los 6/7 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	L	14
Zona A	23/7 24/7	30/7 31/7	6/8 7/8	13/8 14/8	20/8 21/8	27/8 28/8	3/9 4/9	10/9 11/9	17/9 18/9	24/9 25/9	1/10 2/10	8/10 9/10	15/10 16/10	22/10 23/10	29/10 30/10	5/11 6/11	12/11 13/11

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	L	2	3	4	L	5	6	7	L	8	9	10
Zona B	23/7 24/7	30/7 31/7	6/8 7/8	13/8 14/8	20/8 21/8	27/8 28/8	3/9 4/9	10/9 11/9	17/9 18/9	24/9 25/9	1/10 2/10	8/10 9/10	15/10 16/10	22/10 23/10	29/10 30/10

Play Off · Fechas

8vos	4tos	SF	Final
1 Part.	1 Part.	1 Part.	1 Part.
16/11	23/11	30/11	12/12
20/11	27/11	4/12	13/12

Las Finales por los ascensos a Quinta División se disputarán en el Parque Olímpico con transmisión por parte de la FMV

* En caso de no disponer de cancha el 20/11 por ser feriado deberán informar, al area de Torneos, el día alternativo de juego.

Pay Out · Zona A

A	B
3 Partidos	3 Partidos
16/11 23/11 30/11 7/12	20/11 27/11 4/12 11/12

12°

13°

14°

Pay Out · Zona B

A
3 Partidos
16/11 23/11 30/11
20/11 27/11 4/12

12°

13°

Los perdedores de los partidos A y B descenderán a Séptima División.

El perdedor del partido A descenderá a Séptima División.

Play Off · Llaves

1	2
3° A	3° B
10° B	10° A
11° A	11° B
6° B	6° A
7° A	7° B
4° B	4° A
9° A	9° B
1° 7° B	1° 7° A
5° A	5° B
8° B	8° A
2° 7° A	2° 7° B

Septima División Damas

Hoja - 5

Rueda Clasificación · Zonas A y B

Los 26 equipos participantes jugarán, divididos en 2 zonas, todos contra todos, ida solamente.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	L	6	7	8	9	10	11	12	13
Días	19/3 20/3	26/3 27/3	2/4 3/4	9/4 10/4	16/4 17/4	23/4 24/4	30/4 1/5	7/5 8/5	14/5 15/5	21/5 22/5	28/5 29/5	4/6 5/6	11/6 12/6	18/6 19/6	25/6 26/6

Al termino de la Rueda Clasificación, del 1° al 7° clasificarán a la Rueda Campeonato el resto lo harán a la Rueda Reubicación.

Rueda Campeonato · Zonas A y B

Los 7 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

Al termino de la misma el equipo que ocupe el 1er puesto se consagrará Campeón y junto al 2do ascenderán a Sexta División y disputarán el Play Off por el ascenso a Quinta División. El resto de equipos disputarán el Play Off por 2 ascensos por llave.

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	L	14
Días	23/7 24/7	30/7 31/7	6/8 7/8	13/8 14/8	20/8 21/8	27/8 28/8	3/9 4/9	10/9 11/9	17/9 18/9	24/9 25/9	1/10 2/10	8/10 9/10	15/10 16/10	22/10 23/10	29/10 30/10	5/11 6/11	12/11 13/11

Rueda Reubicación

Los 6 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta, con el arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la Rueda Clasificación.

N° de Fecha	R. I.	R. I.	1	L	2	3	4	L	5	6	7	L	8	9	10
Días	23/7 24/7	30/7 31/7	6/8 7/8	13/8 14/8	20/8 21/8	27/8 28/8	3/9 4/9	10/9 11/9	17/9 18/9	24/9 25/9	1/10 2/10	8/10 9/10	15/10 16/10	22/10 23/10	29/10 30/10

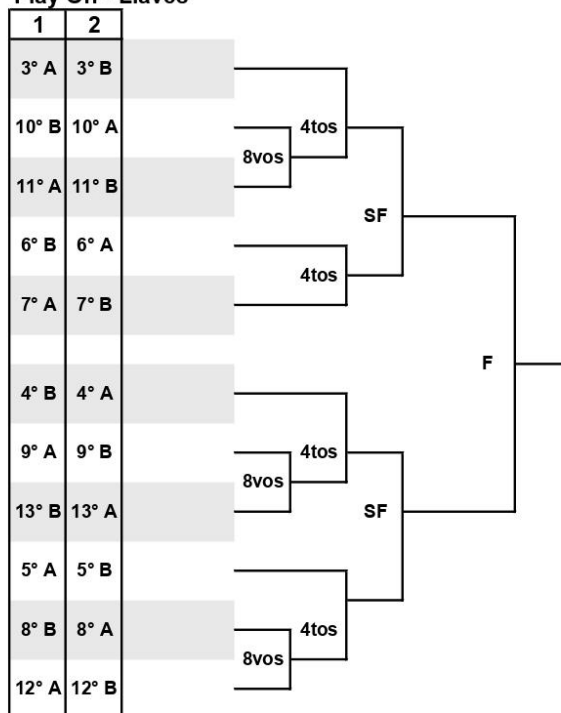
Play Off · Fechas

8vos	4tos	SF	Final
1 Part.	1 Part.	1 Part.	1 Part.
16/11	23/11	30/11	12/12
20/11	27/11	4/12	13/12

* En caso de no disponer de cancha el 20/11 por ser feriado deberán informar, al area de Torneos, el día alternativo de juego.

Las Finales por los ascensos a Quinta División se disputarán en el Parque Olímpico con transmisión por parte de la FMV

Play Off · Llaves



Maxivoley Caballeros - Nivel B

Hoja · 1

Torneo Apertura · Rueda Clasificación

Los 8 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	6	L	7	8	9	10	11	12	13	14
Fechas	16/3	23/3	30/3	6/4	13/4	20/4	27/4	4/5	11/5	18/5	25/5	1/6	8/6	15/6	22/6	29/6
	19/3	26/3	2/4	9/4	16/4	23/4	30/4	7/5	14/5	21/5	28/5	4/6	11/6	18/6	25/6	2/7

Al término de la Rueda Clasificación, el 1° se consagrará Campeón y ascenderá al Nivel A. Del 2° al 5° disputarán las Semifinales por el 2° ascenso.

Play Off

SF	Final			
1 Part.	1 Part.	2°		
		5°		SF1
6/7	13/7	3°		
9/7	16/7	4°		SF2
				Final

Maxivoley Caballeros - Nivel C

Torneo Apertura · Rueda Clasificación

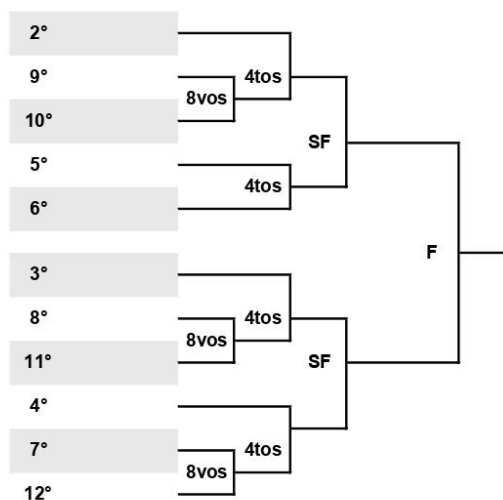
Los 12 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida solamente.

N° de Fecha	1	2	S.S.	3	4	5	6	L	7	8	9	10	11
Fechas	16/3	23/3	30/3	6/4	13/4	20/4	27/4	4/5	11/5	18/5	25/5	1/6	8/6
	19/3	26/3	2/4	9/4	16/4	23/4	30/4	7/5	14/5	21/5	28/5	4/6	11/6

Al término de la Rueda Clasificación, el 1° se consagrará Campeón y ascenderá al Nivel B, el resto disputarán el Play Off por el segundo ascenso.

Play Off

8vos	4tos	SF	Final (3 part.)
15/6	22/6	29/6	6/7
18/6	25/6	2/7	9/7
			13/7
			16/7



Maxivoley Caballeros - Niveles B y C

Hoja - 2

Torneo Clausura · Rueda Campeonato

Los 10 equipos participantes jugarán, todos contra todos, ida y vuelta.

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	L	11	12	13	14	15	16	17	18
Fecha	3/8	10/8	17/8	24/8	31/8	7/9	14/9	21/9	28/9	5/10	12/10	19/10	26/10	2/11	9/11	16/11	23/11	30/11	7/12
	6/8	13/8	20/8	27/8	3/9	10/9	17/9	24/9	1/10	8/10	15/10	22/10	29/10	5/11	12/11	19/11	26/11	3/12	10/12

Al término de la misma los que ocupen el 1er y 2do puesto ascenderán a Nivel A/B.

Nivel B: El que ocupe el 10mo puesto descenderá a Nivel C.

Nivel C: El que ocupe el 3er puesto ascenderá a Nivel B.

4. Tesorería.

Se recuerda a las siguientes instituciones, que no se encuentran al día con la Tesorería, que no podrán realizar ningún trámite para incorporar jugadores/as (ni fichajes online, ni pases) ni realizar inscripciones a SuperFechas hasta tanto regularicen la situación. Tampoco podrán comprar materiales. Por otro lado, la Secretaría de Competencias Deportivas procederá al levantamiento de partidos si no se regulariza la deuda en un plazo de 5 días:

AFALP	CANG	DAOM
AIP	CASANOVA	DOCKSUD
ANDES	CDB	OBRAS
BAIRES	CEDEN	
CABT	CFC	

Se recuerda a las siguientes instituciones, que no se encuentran al día con la Tesorería, que en caso de persistir esta situación no podrán realizar ningún trámite para incorporar jugadores/as (ni fichajes online, ni pases) ni realizar inscripciones a SuperFechas hasta tanto regularicen la situación. Tampoco podrán comprar materiales. Cualquier pago que se realice para alguno de estos conceptos será tomado a cuenta de la deuda:

25DEMAYO	CAES	CHICAGO	SICIVO
3DEFEB	CAI	CPCE	SPEÑA
APAIB	CAIT	DCATAN	SPORTIV
ATLANTA	CASTELLI	DMERLO	VARG
BANFIEL	CAT	FORTALEZA	ZAGUERA
BERNAL	CBCC	GELP	
BMODERNO	CELP	GLORIAS	
BVISTA	CGBEL	PIRAÑA	

MOVILIDADES

Se informa que los montos correspondientes a Movilidades ya se encuentran acreditados en la cuenta corriente de cada institución.



RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Este Consejo Directivo resuelve que solo podrán solicitar invitación para disputar las Copas Argentinas de Clubes sin haber clasificado los equipos que jueguen en los Niveles A y B de ambas ramas, no pudiendo solicitarlo instituciones que jueguen en niveles inferiores a los mencionados.

Por otro lado, este Consejo Directivo resuelve que para solicitar el aval de parte de la Federación Metropolitana para disputar las Ligas FeVA (Federal ambas ramas, A2 masculina, A1 Femenina), los equipos deberán jugar en División de Honor, Primera o Segunda, no pudiendo solicitarlo instituciones que jueguen en categorías inferiores a las mencionadas.

NUEVO SISTEMA FEVA

Se informa a todas las afiliadas que la FeVA tiene un nuevo sistema de pases, por lo que la web que se usaba anteriormente y los usuarios y contraseñas que tenían para ingresar a la misma anterior ya no están vigentes.

Aquellos clubes que necesiten hacer pases interfederativos o de Liga (desde la FMV hacia otra federación del país o desde otra federación del país hacia la FMV), van a necesitar generar un nuevo usuario y contraseña. Para ello, deberán enviar a secretaria@metrovolley.org.ar una nota (en hoja membretada y con firma de dos de las autoridades que figuran en la ficha rosa del club), designando a una persona para obtener dichos datos de ingreso al nuevo sistema. Deberán indicar nombre completo, número de DNI y dirección de correo electrónico.

BALÓN OFICIAL: TEMPORADA 2026

Ante la circulación de rumores infundados respecto al balón oficial para la próxima temporada, y en base a los contratos vigentes, queremos ratificar a Pintier como el único proveedor oficial de la FMV para la temporada 2026.

La relación con esta empresa se mantiene ininterrumpidamente desde 1988, y es el único proveedor oficial de la Federación desde 1995, lo que nos permite confirmar sin dudas la continuidad de esta alianza estratégica.

Este Consejo Directivo resuelve que a partir del 2026 la División de Honor y la Primera División de ambas ramas, así como los Niveles A y B de ambas ramas jugarán con el modelo League de Pintier, que es el que ya se venía usando para División de Honor.

Este Consejo Directivo informa que a partir del día lunes 29 de septiembre de 2025 la única modalidad aceptada para los apuntadores será la planilla de juego digital para todas las categorías de Divisiones Inferiores que juegan en el formato 6 vs. 6 y todas las de Divisiones Superiores, menos División de Honor, Primera y Segunda que ya vienen utilizando el sistema de Genius.

La institución que haga las veces de local será la encargada de administrar los medios para el correcto funcionamiento del sistema.

En el siguiente link se encuentra el instructivo sobre cómo usar la misma: [Instructivo](#).

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al siguiente Whatsapp: 11-5137-3857



Este Consejo Directivo decreta a la red de juego que provee Wolfi como la única red oficial para todos los torneos que organiza la FMV.

Calendario de implementación:

Prórroga de 30 días para División de Honor, Primera y Segunda División de ambas ramas. La utilización de las mismas será obligatoria desde el 1º de diciembre de 2025.

Tercera, Cuarta y Quinta División de ambas ramas y Sexta y Séptima División Damas: se sugiere desde el 1º de diciembre de 2025.

Desde el inicio de actividades de 2026, será obligatoria en todos los partidos oficiales de todas las categorías.

Sub-11 A y B Caballeros/ B, C y D Damas

El formato que suma el punto de presentación es el de 4 vs 4 y 2 vs 2, siendo obligatorio la presentación de 6 jugadores/as habilitados como mínimo en nómina, los cuales deberán ser distribuidos en las dos formas de juego propuestas.

Asimismo, se aclara que los jugadores/as que estén presentes y por ende firmen la planilla, serán tratados bajo las reglas establecidas en el Reglamento Interno de esta Federación.

Sub-11 A Damas

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que en Sub 11 de Nivel A Damas, a partir de la segunda etapa (fecha 12), la forma de juego será 6 vs. 6. Para más información, ver la Forma de Disputa.

Sub-12 A y B Damas y Caballeros/ C Damas

Se juega 6 vs. 6 y la reglamentación es la misma que para las otras categorías

Sub-12 D y E Damas

El formato que suma el punto de presentación es el de 4 vs. 4, siendo obligatorio la presentación de 4 jugadores/as habilitados como mínimo en nómina. Los que ingresen serán tratados bajo las reglas establecidas en el Reglamento Interno de esta Federación.

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes Aranceles 2026.

Este Consejo Directivo resuelve que la edad mínima para federar jugadores será de 5 años.

Informamos que, por disposición de los organismos municipales y provinciales, se encuentra **terminantemente prohibido** el uso de **bombos, redoblantes y/o cualquier instrumento de percusión** durante los partidos de divisiones inferiores, SuperFechas y otros programas de la Federación.

Solicitamos encarecidamente respetar los horarios de descanso de vecinos y vecinas linderos con los escenarios de juego.

Muchas gracias.

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes viáticos de jueces, que entrarán en vigencia desde el 3 de agosto de 2026:

CATEGORIA	1° ARBITRO		2° ARBITRO		APUNTADOR
	con recibo	con factura	con recibo	con factura	
DIVISION DE HONOR CABALLEROS	75000	89000	75000	89000	46575
PRIMERA CABALLEROS	63000	75000	63000	75000	39675
SEGUNDA CABALLEROS	57500	69000	57500	69000	35650
3ª A 5ª CABALLEROS	56000	67000			35075
MAXIVOLEY	66000	79000			40250
JUECES DE LINEA DIV HONOR	36000	43000			
SUB21 A	50000	59460	50000	59460	29785
SUB18 A	39500	47610	39560	47610	23805
SUB16 A	26420	31565			15870
SUB 15 A	26420	31565			15870
SUB14 A	23100	27730			13800
SUB21 B Y C	46300	55500			27830
SUB18 B Y C	37600	43600			21850
SUB16 B Y C	25050	30000			14950
SUB 15 B Y C	25050	30000			14950
SUB14 B Y C	20000	23900			12075
SUB21 D	32900	39600			19840
SUB18 D	27800	31600			15870
SUB16 D	23600	27900			13800
SUB 15 D	23600	27900			13800
SUB 14 D	19100	22000			10925
DIVISION DE HONOR DAMAS	75000	89000	75000	89000	46575
PRIMERA	63000	75000	63000	75000	39675
2ª A 4ª	57500	69000			35650
5ª A 7ª	52000	63000			31625
JUECES DE LINEA DIV HONOR	36000	43000			
SUB21 A	50000	59460	50000	59460	29785
SUB18 A	39500	47610			23805
SUB16 A	26420	31565			15870
SUB 15 A	26420	31565			15870
SUB14 A	23100	27730			13800
SUB21 B Y C	46300	55500			27830
SUB18 B Y C	37600	43600			21850
SUB16 B Y C	25050	30000			14950
SUB 15 B Y C	25050	30000			14950
SUB14 B Y C	20000	23900			12075
SUB21 D Y E	32900	39600			19840
SUB18 D Y E	27800	31600			15870
SUB16 D Y E	23600	27900			13800
SUB 15 D Y E	23600	27900			13800
SUB 14 D Y E	19100	22000			10925
SUB21 F	30000	36000			17940
SUB18 F	25000	30000			14950
SUB16 F	21250	25600			12650
SUB15 F	21250	25600			12650
SUB14 F	17500	20800			10419

SR. CRISTIAN REBAGLIATTI
SECRETARIO

DR. ROMÁN LÓPEZ
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

Expte 37/2026 FERRO vs. 77FC – SUB 14 CABALLEROS

Partido: 314075

VISTO el informe de la árbitro Renata GIANELLO, Carnet N° 1453, respecto de Juan Bautista GOMEZ, Carnet N° 123181, camiseta N° 5, jugador del club FERRO, Benjamín MOSCATELLI, Carnet N° 124964, camiseta N° 22, jugador del club 77FC, y Yago SANTOS, Carnet N° 3133, entrenador del club FERRO, por hechos sucedidos después del partido de referencia, se ha procedido a formar el presente sumario.

El árbitro informa que: *“Yo, Renata Gianello, árbitra N.o 1453, me dirijo a ustedes a fin de informar lo sucedido durante el encuentro correspondiente a la categoría Sub 14 – Nivel A Masculino, disputado el día lunes 14/09, entre los equipos Ferro y 77FC. El encuentro se desarrolló con normalidad, sin registrarse durante el mismo situaciones de conflicto o enfrentamientos entre los jugadores que pueda yo identificar. El partido fue parejo y finalizó en tie-break, 15-13 a favor de Ferro. Una vez finalizado el encuentro, descendí de la silla arbitral y procedí a realizar el saludo correspondiente. Mientras los jugadores se encontraban saludándome y saludándose en la red, escuché que un jugador de Ferro, a quien no pude identificar, le manifestó algo a través de la red a un jugador o varios de 77FC. En ese momento, observé que la red comenzó a moverse de manera notoria, como si alguno de los jugadores la estuviera agarrando o golpeando. Inmediatamente, el jugador de 77FC, N.o 22, reaccionó visiblemente molesto, elevando la voz y manifestando un fuerte enojo. No pude identificar con claridad qué fue lo que gritó. Ante esta situación, sus propios compañeros y el entrenador intervinieron rápidamente, sujetándolo y alejándolo de la zona de la red, llevándolo hacia el fondo de la cancha. En ese momento, ingresaron a la cancha varios padres y/o familiares de ambos equipos, aparentemente con la intención de intervenir o acompañar a sus respectivos jugadores. No se produjo ningún tipo de agresión ni enfrentamiento entre ellos, permaneciendo únicamente dentro del campo de juego. Posteriormente, una persona perteneciente al club Ferro y los profes de Ferro les solicitó a los familiares que se retiraran de la cancha. Luego de esta situación, me acerqué al jugador N.o 22 de 77FC y le consulté qué había sucedido. El jugador manifestó que el jugador N.o 5 de Ferro le habría dicho: “La próxima jugá más calladito”. Según lo expresado por el jugador, este comentario habría sido lo que provocó su enojo luego de la finalización de un partido muy disputado. Aclaro que no pude escuchar directamente dicha expresión ni identificar quién produjo el movimiento de la red, por lo que no puedo confirmar que el comentario mencionado haya sido efectivamente realizado por el jugador N.o 5 de Ferro. La situación no pasó a mayores debido a la rápida intervención de los compañeros y del entrenador del jugador N.o 22, quienes lo alejaron de la zona de la red. Ante lo sucedido, le indiqué al entrenador de Ferro que tuviera especial cuidado con la conducta de sus jugadores y posteriormente di por finalizado el partido. Luego se disputó el encuentro correspondiente a la categoría Sub 15, en el cual ambos jugadores involucrados en la situación anterior formaron parte de sus respectivos planteles. Dicho encuentro se desarrolló con normalidad y sin registrarse nuevos inconvenientes relacionados con lo sucedido anteriormente. Se deja constancia de lo anteriormente mencionado a los efectos que correspondan”.*

También el club 77FC presentó una nota de denuncia y un video (a través de un link). La nota dice: *“A quien corresponda por medio de esta nota queremos informar sobre los hechos ocurridos en el partido que se*



disputara entre nuestro representativo de la categoría sub 14 rama masculina del nivel A y su par del Club Ferrocarril Oeste. El partido de desarrollo con total normalidad, sin ningún conflicto y sin que la jueza del partido tuviera que llamar la atención o intervenir por algún inconveniente. Al terminar el encuentro cuando los jugadores se disponen a saludarse en la red se observa al jugador N 5 JUAN BAUTISTA GOMEZ del club Ferrocarril Oeste increpar y provocar verbalmente al jugador N 22 BENJAMIN MOSCATELLI de nuestro equipo, y no conforme con eso tira varios golpes de puño. Esta acción es totalmente inentendible, porque como dijimos no había ocurrido nada durante el encuentro ni en el saludo final que provocara esa reacción, ya que como se puede observar nuestro jugador no respondió a sus provocaciones. También se puede observar la pasividad del entrenador de Ferro YAGO SANTOS, al cual se lo puede ver con una actitud totalmente pasiva con las manos en los bolsillos como si nada hubiese ocurrido y sin intentar separar o calmar la situación, hecho totalmente lamentable ya que los entrenadores en estas categorías de formación son las personas principales que deberían intervenir y frenar estas situaciones y no actuar como si nada ocurriera. Jamás se acerco ni el ni nadie para pedir disculpas o calmar la situación, por el contrario, el padre de nuestro jugador fue ninguneado por otra persona de Ferro. También queremos informar que nuestro entrenador se acercó a la jueza para preguntarle si iba a poner lo sucedido en la planilla de juego o iba a realizar algún informe y ella le respondió que no realizaría ninguna de las 2 cosas. Para que puedan observar todo lo expuesto dejamos el link del video en donde se puede observar lo relatado https://drive.google.com/file/d/165UKsugQIS2WNq7qgMQjk6ie5ulnaRzO/view?usp=drive_link. Por último, dejamos en claro que repudiamos todo lo que sucedió y esperamos se tomen las medidas correspondientes, como así también expresarles que nos ponemos a disposición Sin otro particular saluda atentamente.”

Se citó a los involucrados por Boletín N° 3089 de fecha 14.10.2026 a presentar sus descargos. Todos lo hicieron.

El entrenador del club FERRO lo hizo en estos términos: “17 de Octubre de 2026. **AL TRIBUNAL DE DISCIPLINAS DE LA FEDERACIÓN METROPOLITANA DE VOLEY.** De mi mayor consideración: Quien suscribe, Yago Santos, DNI 43470312, Por medio del presente, y en virtud de la citación recibida, me dirijo a las autoridades correspondientes a fin de realizar mi descargo respecto de los hechos ocurridos al finalizar el encuentro entre **Club Ferro Carril Oeste y 77FC**, correspondiente a la **Liga Metropolitana – Categoría Sub 14 Masculina, Nivel A**. El objetivo del presente es dejar asentada, de manera clara y cronológica, la secuencia de los hechos presenciados al finalizar el encuentro, así como realizar algunas aclaraciones respecto de lo expresado en el descargo presentado por 77FC.

Hechos ocurridos al finalizar el encuentro. El partido se desarrolló con normalidad y sin incidentes de relevancia hasta su finalización. Una vez finalizado el encuentro, durante el saludo entre ambos equipos en la red, se observa un **intercambio verbal entre el jugador N.º 5 de Ferro Carril Oeste y el jugador N.º 22 de 77FC**. A continuación, se observa que el jugador N.º 22 de 77 FC realiza un contacto con su mano sobre el pecho del jugador N.º 5 de Ferro, quien posteriormente responde con un manotazo en dirección a la red. Inmediatamente después, los compañeros del jugador N.º 5 de Ferro intervienen, lo alejan de la situación y lo llevan aproximadamente hasta la mitad de su propio campo. A continuación, el jugador N.º 22 de 77FC intenta cruzar hacia el sector de Ferro. Para ese momento, **el jugador N.º 5 ya se encontraba alejado de**

la red y junto a sus compañeros dentro del campo de Ferro Carril Oeste. Los jugadores de 77FC intervinieron para impedir que el N.º 22 continuara avanzando. Mientras intentaban contenerlo, el jugador empujó a algunos de sus propios compañeros. Finalmente lograron alejarlo de la red y conducirlo hacia el sector de los bancos de suplentes. Resulta importante señalar que durante esta secuencia **ningún jugador de Ferro Carril Oeste cruzó hacia el campo correspondiente a 77FC.**

Ingreso de un adulto al campo de juego Una vez que el jugador N.º 22 de 77FC había sido alejado de la zona de la red, **un adulto vinculado a 77FC ingresó al campo de juego desde el sector de dicho club.** Desconozco la identidad de esta persona, aunque se trataba de un adulto vinculado a uno de los jugadores de 77FC. Dicho adulto ingresó al terreno de juego y se dirigió hacia el sector donde se encontraba el jugador N.º 5 de Ferro Carril Oeste, manifestándole: **“¿Qué te pasa, nene?”** Considero especialmente relevante dejar asentado este hecho debido a que se trataba de **un adulto ingresando al campo de juego para dirigirse en esos términos hacia un jugador menor de edad del equipo contrario.** Ante esta situación, el jugador N.º 5 y sus compañeros no se dirigieron hacia el adulto ni hacia el campo rival. Por el contrario, **se alejaron aún más del lugar,** desplazándose hacia el fondo de su propio campo, en dirección al sector correspondiente al banco de suplentes y cuerpo técnico de Ferro Carril Oeste. A partir de allí, integrantes de los cuerpos técnicos de ambos equipos intervinieron para calmar el ambiente y evitar que la situación continuara escalando. Durante toda la secuencia descripta, **los jugadores y miembros del cuerpo técnico de Ferro Carril Oeste permanecieron de su lado del campo de juego.**

Aclaración respecto de mi intervención como entrenador Considero necesario realizar una aclaración puntual respecto de mi actuación durante los hechos, debido a que en el descargo presentado por 77FC se hace referencia expresa a una supuesta actitud pasiva de mi parte. Contrariamente a lo allí manifestado, **en ningún momento permanecí con las manos en los bolsillos observando pasivamente la situación.** Tal como puede observarse en el registro audiovisual del encuentro, una vez advertida la situación **me acerqué hacia la zona de la red,** donde inicialmente mantuve un intercambio con el líbero de 77FC y posteriormente con el entrenador de dicho equipo. En ese momento, tanto el entrenador rival como quien suscribe intentábamos comprender qué había sucedido y cuál había sido el motivo que originó la situación. Paralelamente, los jugadores de Ferro ya habían intervenido alejando al jugador N.º 5 de la zona del conflicto y posteriormente se dirigieron hacia el fondo de nuestro propio campo. Por este motivo, considero necesario aclarar que mi actuación como entrenador estuvo orientada en todo momento a **mantener a nuestros jugadores alejados de la situación, comprender lo ocurrido y contribuir a que el conflicto no continuara escalando.** Entiendo que ante situaciones de esta naturaleza pueden existir diferentes apreciaciones producto de la tensión del momento. Sin embargo, considero innecesario realizar valoraciones personales sobre la conducta de quienes intervinieron cuando existe un registro audiovisual que permite observar su actuación.

Respecto de la secuencia informada Considero también necesario señalar que el relato presentado por 77FC **no contempla algunos hechos relevantes de la secuencia completa.** En particular, no se menciona el contacto realizado por el jugador N.º 22 de 77FC sobre el pecho del jugador N.º 5 de Ferro previo a la reacción de este último. Tampoco se menciona que, posteriormente, el jugador N.º 22 **intentó cruzar por debajo de la red hacia el campo de Ferro,** debiendo ser contenido y alejado por sus propios



compañeros. Finalmente, tampoco se hace referencia al **ingreso al campo de juego de un adulto vinculado a 77FC**, quien se dirigió hacia el jugador N.º 5 de Ferro Carril Oeste expresándole “¿Qué te pasa, nene?”, mientras el jugador de Ferro y sus compañeros se alejaban hacia el sector de su propio banco. Estos hechos resultan relevantes no con la intención de trasladar responsabilidades entre instituciones, sino porque forman parte de la secuencia completa y permiten comprender adecuadamente cómo se desarrolló la situación.

Consideraciones finales Entiendo que la reacción del jugador N.º 5 mediante un manotazo hacia la red **no constituye una respuesta adecuada**, independientemente de la acción previa que la haya originado. El presente descargo no busca justificar dicha reacción ni desconocer la responsabilidad que pudiera corresponder por ella. Por el contrario, pretende que la situación sea evaluada considerando **la totalidad y el orden cronológico de los hechos**. Del mismo modo, considero que deben ser contempladas las acciones posteriores: el alejamiento inmediato del jugador N.º 5 por parte de sus compañeros, el intento del jugador N.º 22 de 77FC de cruzar hacia el campo de Ferro, la intervención de sus propios compañeros para contenerlo, el posterior ingreso al campo de juego de un adulto vinculado a 77FC y la decisión de los jugadores de Ferro de continuar alejándose de la situación. Durante toda esta secuencia, **ningún jugador ni integrante del cuerpo técnico de Ferro Carril Oeste cruzó hacia el campo de 77FC**. Como entrenador de una categoría formativa, considero que nuestra responsabilidad no consiste únicamente en intervenir ante un conflicto, sino principalmente en **evitar su escalada y preservar a los jugadores menores de edad involucrados**. Esa fue la conducta adoptada por nuestro cuerpo técnico y por nuestros jugadores durante los hechos posteriores al incidente inicial. Finalmente, considero que los descargos institucionales deben procurar describir los hechos con la mayor **objetividad e imparcialidad posible**, evitando valoraciones personales que no resulten necesarias para determinar lo sucedido. Por todo lo expuesto, solicito que al momento de evaluar el episodio se considere **la secuencia completa de los hechos y el registro audiovisual disponible**, a fin de que las autoridades puedan arribar a una valoración integral de lo ocurrido. A los efectos probatorios, se deja a disposición de este Honorable Tribunal de Disciplina el link que contiene el soporte audiovisual de la totalidad de lo expuesto en la presente. *Link de acceso al material audiovisual:* <https://drive.google.com/drive/folders/11FVy6NbB61MkoFsUXaymTzGPalhDGnw-YagoSantos>”.

El Jugador Gomez dijo: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de realizar mi descargo respecto de lo sucedido al finalizar el encuentro correspondiente a la categoría Sub 14 masculino, disputado el día 14 de septiembre de 2026 entre Ferro y 77FC. Durante todo el encuentro, observé que jugador N.º 22 de 77FC realizaba, abucheos e insultos dirigidos a Ferro. Ante esta situación, y con la intención de que cesaran esas manifestaciones en futuros encuentros, al finalizar el partido en el momento del saludo en la red, le dije al jugador n°22 de 77FC: “la próxima cállate un poco”, textuales palabras que acompañé con una seña espontánea de mano. Benjamín Moscatelli reaccionó apretándome la mano fuerte y luego lanzándome un golpe de puño que me impactó de lleno en mi cara provocando el movimiento de la red, mi reacción posterior fue instintiva de defensa para frenar el ataque y no con la intención de continuar una agresión. A raíz del apretón de mano para continuar jugando en la siguiente categoría sub 15, tuve que vendarme la mano. Contamos con un video en el que se puede observar la secuencia de los hechos y le adjunto



fragmento donde se ve la agresión del Jugador N°22 hacia mí, también el vendaje en el siguiente partido, por lo que solicito que sea tenido en cuenta para evaluar objetivamente lo sucedido y el contexto en el que se produjo el incidente. Les aclaro que tanto mi entrenador Yago Santos y el Coordinador de Vóley Agustín López Birra intervinieron para que Benjamín Moscatelli y su padre, que ya había ingresado a la cancha, se tranquilizaran. Quiero dejar en claro que mi intención no fue faltar el respeto ni generar un conflicto, sino manifestar mi disconformidad ante una situación que consideré inapropiada durante el desarrollo del encuentro y reconozco la importancia de mantener siempre una conducta respetuosa hacia los compañeros, los rivales, los árbitros y todas las personas presentes, incluso en momentos de tensión propios de la competencia deportiva. Destaco que en toda mi trayectoria en los partidos de inferiores del club ferro al cual represento no he tenido una sola citación o sanción disciplinaria de ningún tipo. Solicito que se tenga en consideración este descargo y el contexto en el que se produjeron los hechos. Quedo a disposición de las autoridades correspondientes para cualquier aclaración. Se adjunta video sub 14 (canal: ferrovoleyhoy). <https://www.youtube.com/live/LFEEihbi-1U?si=2PksjAws3tIVUvRh> Se adjunta video sub 15 (canal: ferrovoleyhoy)

<https://www.youtube.com/live/3A7Bq1nidbw?si=6-fKIDpY1DGEH4sA>

Sin otro particular, saludo atentamente. Jugador N°5 Ferro, Juan Bautista Gomez Caba, 19/10/2026”.

El jugador Moscatelli realizó su descargo de la siguiente forma: “Conforme a lo pedido, yo Pablo Sebastian Moscatelli en representación de mi hijo Benjamin Moscatelli, por ser menor de edad , y mediante su testimonio pasamos a comentar lo sucedido. Durante el partido el jugador con camiseta n°5 de ferro me decía BURRO y MUERTO, y yo no contestaba porque se que no debo contestar, también escuché que hacía lo mismo con mis compañeros y que no es el primer partido que lo hace. Luego cuando terminó el partido al momento de saludarnos me agarró y me dijo, LA PRÓXIMA MÁS CALLADITO, y me quise soltar y me tiró una piña y por suerte pego a la red y nos separaron. Esto fue lo que Benjamin pasó. Como padres fue un momento muy confuso al ver que se ocasionó un tumulto en donde estaba nuestro hijo y que un contrario quería pegarle y no entendía que había sucedido. Luego que me explican, no veo que ningún a responsable haya tomado cartas en el asunto, el técnico que de ferro ignoró lo que había sucedido ,ni habló con su jugador ni con nuestro hijo, siguió en la suya como si hubiese sido algo cotidiano. Y no olvidemos que son chicos que están jugando. El juez tampoco hizo mucho, siguió con el otro partido y con ambos chicos en cancha, con el riesgo que vuelva a suceder lo mismo. Estuvimos muy angustiados todo el partido esperando el momento del saludo y por suerte Benjamin le extendió la mano para saludar al jugador n°5 y el le retiró la mano y ahí terminó todo. Esperamos que no suceda nunca mas esta situacion, que se tomen las medidas pertinentes y que los clubes sean un lugar en donde nuestros hijos se diviertan y refuercen valores. Muchas gracias”.

Así las cosas, corresponde analizar los hechos denunciados y decidir al respecto.

Del informe arbitral, denuncia, descargos y videos acompañados, puede advertirse claramente que, al culminar el encuentro y al momento del saludo final entre jugadores de ambos equipos, el jugador N° 5 de Ferro le dice algo al jugador N° 22 de 77FC (según el descargo del propio Gómez “la próxima cállate un poco”, textuales palabras que acompañé con una seña espontánea de mano”) y Moscatelli le arroja un



golpe de puño, reaccionando, a su vez, el jugador de FERRO arrojando golpes; no se visualiza en los videos que esos golpes hayan impactado en uno y otro jugador.

Por la buena actuación de los demás jugadores, árbitro y entrenadores la situación que allí y no escaló.

Esta claro que ambos jugadores incurrieron en conductas antideportivas y sancionables. Aún en el caso de que haya habido un provocador, la reacción no puede ser la violencia física.

Así, las conductas de ambos jugadores se las encuentra tipificadas en el art. 99, inc. b) del Código de Penas. No habiendo Secretaría informado antecedentes a su respecto, se toma en cuenta esa circunstancia como atenuante (conf. art. 32, inc. b de dicho Código) reduciéndose la pena mínima prevista. Se tiene en cuenta, también, la edad de los jugadores.

Por último, no se advierte que el entrenador SANTOS haya incurrido de alguna conducta antirreglamentaria.

Por todo ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de DOS (2) partidos de SUSPENSION a Juan Bautista GOMEZ, Carnet N° 123181, camiseta N° 5, jugador del club FERRO (conf. art. 99 inc. b) del Código de Penas).

Art. 2.- Aplicar la pena de DOS (2) partidos de SUSPENSION a Benjamín MOSCATELLI, Carnet N° 124964, camiseta N° 22. jugador del club 77FC (conf. art. 99 inc. b) del Código de Penas).

Art. 3.-SOBRESEER a Yago SANTOS, Carnet N° 3133, entrenador del club FERRO por inexistencia de infracción al Código de Penas.

Art. 4.-Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

DR. JORGE ROMANELLI
DR. GUILLERMO ÁLVAREZ